



Secretaría General
Universidad de Oviedo

Ángel Espiniella Menéndez, Secretario General de la Universidad de Oviedo,

CERTIFICA

Que según consta en el acta provisional de 31 de octubre de 2024, se tomó el siguiente acuerdo relativo al punto del orden del día: “Aprobación, si procede, de la propuesta del primer plan de participación estudiantes de la Universidad de Oviedo.”

Se aprueba por asentimiento, la propuesta del primer plan de participación de estudiantes de la Universidad de Oviedo, con el añadido de la expresión “y práctica” en las pp.19 y 20 cuando se refiere a “formación teórica”.

Y para que conste, extendiendo la presente certificación en Oviedo en la fecha indicada en la firma electrónica.

Aviso: el acta que recoge este acuerdo tiene carácter provisional en tanto no haya sido aprobada definitivamente por el Pleno del Consejo de Gobierno y así se dice de conformidad con el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.